

Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad La Salle Bajío



Colección Fundamentos
Versión preliminar de trabajo
2024

Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad La Salle Bajío

Primera edición. Versión preliminar

Octubre de 2024

D. R. © Adriana Guerrero Castro; Alan Alejandro Barrera Franco; Andrés Cruz Hernández; Diana Abigail Vera Sánchez; Ma. Elena Macías Correa; Paulo César Reynoso Candelas; Roberto Medina Luna; Ruth Cobo Rosales; Sara Alba Esquivel, y Verónica del Rocío Lara López

D. R. © Universidad De La Salle Bajío A. C.

Universum Nostrum

Universidad La Salle Bajío

Universidad De La Salle Bajío A. C.

Av. Universidad 602, Lomas del Campestre, 37150

León, Guanajuato, México

Coordinación editorial: Christian Saúl Hernández Pérez, Patricia Villasana Ramos, Jorge Andrés Ramírez Elizalde

Diseño y producción editorial: Cecilia Vázquez García, José Ángel Chavarría Nieto

Corrección de estilo: Christian Saúl Hernández Pérez, Tania Soledad Mota Sánchez

Editado y hecho en México

Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción total o parcial por cualquier medio de esta obra, sin la autorización por escrito del titular de los derechos patrimoniales

Índice

Presentación	6
Introducción	7
1. Fundamentación	8
1.1. Marco contextual	8
1.2. Marco normativo	10
1.2.1. Ordenamientos externos	11
1.2.2. Normativa institucional	12
1.3. Marco conceptual	14
2. Alcance	16
2.1. Objetivo general	16
2.2. Objetivos específicos	16
2.3. Ámbitos de aplicación	16
3. Instrumentación	17
3.1. Descripción de los componentes o fases de implementación	19
3.2. Componentes de intervención	20
3.2.1. Componente 1: Formación y difusión de la cultura de la RSU en La Salle Bajío	21
3.2.2. Componente 2: Acciones de bienestar personal y comunitario	23
3.2.3. Componente 3: Desarrollo curricular y docencia para favorecer la RSU	25
3.2.4. Componente 4: Generación de proyectos transversales con enfoque de RSU, propuestos por las diferentes unidades operativas	27
3.2.5. Componente 5: Investigación Socialmente Responsable	29
3.2.6. Componente 6: Campus social y ambientalmente sostenible	31
3.3. Indicadores y metas	34
3.2.1. Componente 1: Formación y difusión de la cultura de la RSU en La Salle Bajío	34
3.2.2. Componente 2: Acciones de bienestar personal y comunitario	34
3.2.3. Componente 3: Desarrollo curricular y docencia para favorecer la RSU	35
3.2.4. Componente 4: Generación de proyectos transversales con enfoque de RSU, propuestos por las diferentes unidades operativas	35
3.2.5. Componente 5: Investigación Socialmente Responsable	36
3.2.6. Componente 6: Campus social y ambientalmente sostenible	37
3.4. Roles y responsabilidades	39
3.5. Recursos	39
4. Medición y mejora	40
Glosario	40
Referencias	42
Anexos	43
Créditos	45

Presentación

«No basta pensar en los equilibrios de poder, sino también en la necesidad de dar respuesta a los nuevos desafíos y de reaccionar con mecanismos globales ante los retos ambientales, sanitarios, culturales y sociales, especialmente para consolidar el respeto a los derechos humanos más elementales, a los derechos sociales y al cuidado de la casa común» (Francisco, 2023).

La **Responsabilidad Social Universitaria** (RSU) es una estrategia de alcance mundial que comenzó a desarrollarse en el año 2006 en España, Venezuela, Colombia, Chile, Brasil y México (Duque y Cervantes, 2019), y algunas universidades públicas y privadas la integraron a sus modelos de gestión, como respuesta a los cambios de la **Sociedad** actual. La RSU es una filosofía de gestión que pone en el centro de su **Atención** la **Ética**, la formación en valores y la reducción de los impactos negativos identificados por el capitalismo y la mercantilización de las ciudades. A lo largo de los años, la RSU ha experimentado adaptaciones y modificaciones según la concepción de cada autor, y las universidades o centros educativos la han aplicado de acuerdo con sus filosofías institucionales.

Este documento contiene información sobre la Universidad La Salle Bajío y su relación con la RSU, con base en las experiencias propias desarrolladas a lo largo de los años. Se presenta, además, la propuesta desde su **Modelo Educativo**, que define la **Formación Integral** como el eje principal para alcanzar el pleno desarrollo de las potencialidades de la **Comunidad Estudiantil**. También responde al **Plan de Desarrollo Institucional 2024-2030** y visualiza la RSU como un eje transversal que respalda el trabajo en favor de la misión y la visión al 2030 a través de las funciones sustantivas universitarias. Con ello, se busca abordar formalmente la RSU mediante componentes y líneas de acción que las unidades operativas podrán llevar a cabo como proyectos, involucrando a estudiantes, docentes y colaboradores de los campus y de las unidades de extensión universitaria.

Introducción

Este documento describe la política sobre RSU para la Universidad La Salle Bajío. Es el deseo de la Universidad transmitir las orientaciones para la reinvención de los procesos con un enfoque centrado en la ética, el cuidado de los valores y la reducción de los impactos negativos. El camino aún es largo, pues implica un cambio cultural importante que incluye la responsabilidad moral de construir juntos el bien común a través de las acciones personales y profesionales, vinculando el carisma lasallista, el evangelio, la conducta y el comportamiento para avanzar hacia un mundo fraterno y solidario cada vez más grande.

Antes de entrar en materia, se comparten con el lector las acciones y las actividades que desde la Universidad se han realizado a lo largo de los años en materia de RSU (Anexo, tabla 1). Se reconoce que se han realizado diversos esfuerzos, pero aislados, y no se cuenta con una institucionalización centrada en el **Enfoque Ético** que se desea permear a partir de este plan.

La RSU se ha convertido en un concepto obligado para el futuro; el mundo requiere una mayor **Atención** a todas las acciones en todos los países. En este sentido, la RSU «se presenta como una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades» (Duque y Cervantes, 2019, p. 8). Esto incluye la coherencia institucional y la pertinencia social de la institución. El plan de RSU en La Salle Bajío es necesario para impulsar nuevas formas de comprender, adaptar y transferir el conocimiento, fortaleciendo el quehacer universitario y avanzando en el logro de la misión educativa para contribuir al bienestar social.

1. Fundamentación

1.1. Marco contextual

El mundo contemporáneo es un espacio sujeto a un análisis constante en cada hecho; es multifacético y está en constante transformación: «Nos encontramos en un cambio de época que pone en evidencia un humanismo decadente, a menudo fundado sobre el paradigma de la indiferencia» (Confederación Interamericana de Educación Católica, 2017, p. 2). Nuestro mundo atraviesa una crisis debido al cambio climático, un «fenómeno que incorpora diversas aristas, desde físicas hasta económicas y culturales» (Estenssoro, 2010, p. 58). Además, se observa un cambio en diversas naturalezas, como la crisis social, demográfica y migratoria, económica, financiera, laboral y política, entre otras. Las transformaciones sociales derivadas de las condiciones de vida en el mundo actual hacen necesaria la presencia de soluciones innovadoras que respeten valores universales como la paz, la dignidad humana, la igualdad de género, la no violencia y la no discriminación.

Desde la perspectiva de los derechos fundamentales de las personas, diferentes organismos internacionales y nacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas o el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, exhortan a que todos los seres humanos desarrollen sus actividades en ambientes con características de bienestar y definen, para ello, indicadores que son diseñados para cumplirse como un estándar mínimo de medición.

La agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas reconoce que el mayor desafío al que se enfrenta el mundo es acabar con la pobreza en todas sus dimensiones, afrontar el cambio climático y la lucha contra la desigualdad y la injusticia, buscando contribuir al **Desarrollo Sostenible** (ONU, 2015). Esto implica asegurar el progreso económico, social y ambiental de manera integrada y equilibrada.

Como universidad católica, existe un compromiso de procurar, ante todo, el respeto a la dignidad de las personas, de manera que prime la ética sobre las conveniencias locales o circunstanciales. Además, se busca atender a los desafíos en favor del **Desarrollo Sostenible** e integral, como lo demanda Su Santidad Francisco, quien afirma que «la humanidad aún posee la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común» (Francisco, 2015, p. 12). La encíclica *Laudato si'* propone indagar una mayor coherencia en nuestro compromiso con el ambiente, analizando no solo síntomas, sino también las causas más profundas. Sugiere una serie de acciones de distintas dimensiones que incorporen el lugar del ser humano en este mundo y sus relaciones con la realidad que lo rodea (Francisco, 2015).

Advierte también que lo que está en juego es nuestra propia dignidad humana y propone reflexionar sobre el medioambiente, la transparencia en los procesos de toma de decisiones, política y economía, en diálogo para la plenitud humana y las religiones en su diálogo con las ciencias.

Más recientemente, en la encíclica *Laudate Deum*, el Papa Francisco reitera que el problema social global está íntimamente relacionado con la dignidad de la vida humana. La situación se vuelve más imperiosa aún, y exhorta a establecer una alianza entre la humanidad y el ambiente. Invita, además, a reflexionar sobre la falta de conciencia de un origen común, de una pertenencia mutua y de un futuro compartido por todos. Esta conciencia permitirá el desarrollo de nuevas convicciones, actitudes y formas de vida, recordando que «estamos incluidos con la naturaleza, somos parte de ella y estamos interpenetrados». Esto lleva a una «interacción de los sistemas naturales con los sistemas sociales» (Francisco, 2015, p. 108). En este marco, se requieren espacios de diálogo, reflexión, conversación, consulta, arbitraje, resolución de conflictos y supervisión, así como una suerte de «democratización» a nivel global para que se expresen e incorporen las diversas situaciones (Francisco, 2023).

Desde la filosofía institucional, los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a través de la *Circular 470. Hacia el año 2021: Viviendo juntos la alegría de nuestra misión*, explican que «como organización internacional, los lasalianos tenemos la capacidad de contribuir en las áreas de solidaridad, pobreza, educación religiosa en particular, y educación en general, para la consecución del bien común» (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2015, p. 4). Por lo tanto, desde una formación lasallista de calidad, reconocemos las oportunidades y los desafíos de los contextos y las estructuras locales para contribuir al desarrollo del bienestar, al desarrollo humano y brindar una educación desde la promoción del **Desarrollo Humano Sostenible**.

Por otro lado, estamos comprometidos a dinamizar las estructuras y experiencias que favorezcan la creación y el fortalecimiento a nivel local, regional, en zonas geográficas y distritos, de comunidades intencionales de fe y otros grupos intencionales. Entendemos por estos, grupos incluyentes que viven experiencias profundas impregnadas por el Evangelio, generando para sí y para los demás procesos de conversión personal y comunitaria, y ofreciendo un servicio educativo a los pobres, a partir de una realidad que los interpela y que, a su vez, está abierta y dialoga con otras realidades (Asamblea Extraordinaria de la AMEL, 2019).

Con este contexto, la RSU se convierte en un concepto de gestión universitaria que apoya los procesos para el desarrollo de las capacidades individuales, humanas y sociales, no solo económicas. Como Institución de Educación Superior, se puede difundir y poner en práctica principios y valores para atender la responsabilidad social enfocada en la ética, la formación en valores y la

reducción de impactos. Así, los miembros de la Comunidad Educativa podrán reconocer, aceptar y atender las consecuencias de su trabajo y visualizar en todas las acciones los principios éticos y de valores que impactan en el **Entorno**.

1.2. Marco normativo

En el sector educativo, los miembros de la Comunidad Universitaria están atentos a los cambios, discursos y temáticas que se van desarrollando en el campo del conocimiento a nivel nacional e internacional. Comparten estos conocimientos a través de diferentes cursos académicos o de bienestar, trabajando con el compromiso de construir comunidades y contribuir a la transformación social.

Desde el Humanismo Cristiano se plantea a la persona como un ser humano en formación y se enfoca en el acto educativo como el proceso que acompaña al estudiante para completar su formación integral. La Universidad La Salle Bajío atiende a una propuesta educativa congruente con la ética, el desarrollo humano y la formación integral. Asimismo, la RSU afecta directamente a la formación integral del estudiante, ya que la Universidad es la entidad que articula las acciones para lograr, a través de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación, así como su función transversal de la gestión administrativa, la transformación de la **Sociedad**. La Universidad impulsa, coordina y articula las acciones para que los estudiantes participen de manera consciente en acciones de solidaridad, liderazgo, conocimiento y apliquen los valores que favorezcan el cuidado y bienestar en su Comunidad (Universidad La Salle Bajío, 2023B). Desde el año 2017, la Universidad declaraba los aprendizajes básicos para todos los programas académicos (Universidad De La Salle Bajío, 2017):

- I. Promover la responsabilidad social para atender al «otro» y promover el desarrollo humano.
- II. Integrarse a su comunidad como agente que impulsa y realiza el desarrollo social sostenible.

Estas y otras pautas sirvieron como guía para la realización de diferentes actividades que permitieron adentrarnos al tema de la RSU. Hoy en día, la normativa universitaria continúa enfocando sus esfuerzos a la formación integral del estudiante, para ello, se apoya en diferentes instrumentos aprobados por la H. Junta de Gobierno y por el Consejo Universitario, que son los máximos órganos de

Gobierno de la Institución. A continuación, revisaremos los instrumentos normativos en los que se fundamente el Plan de RSU.

1.2.1. Ordenamientos externos

En los últimos años, han surgido varios organismos acreditadores a nivel nacional e internacional, que consideran a las autoevaluaciones y a las evaluaciones, sobre todo, en contextos académicos, administrativos, de calidad y de procesos, que se ha vuelto necesarios para las instituciones. Sin embargo, los resultados marcados en *rankings* o clasificaciones se basan en criterios limitados y descuidan valores que son esenciales para las sociedades actuales (FIUC, 2023), sobre todo en lo que respecta a RSU. El Marco de Referencia Newman es un instrumento promovido por la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC), que se construyó como una herramienta de evaluación para promover la RSU al interior de las Universidades. El Marco de Referencia Newman, es una alternativa para medir los principios y valores acordes con la tradición humanista y católica de la Iglesia, y sitúa la noción de RSU en el centro de la vida universitaria y de todos los miembros de su Comunidad (FIUC, 2023). El Marco de Referencia Newman incluye 160 indicadores y una veintena de criterios agrupados en cuatro áreas: el gobierno de las universidades, las medidas que garantizan el respeto por el medioambiente, las prácticas que realiza como empleador y la coherencia global en relación con la identidad institucional.

El Plan de RSU, prevé contar con una primera evaluación dentro del Marco de Referencia Newman para tener una línea base que permita, priorizar los componentes, acciones y actividades dentro de la Comunidad Universitaria La Salle Bajío. Con ello, se busca manifestar, de una manera clara y visible, las políticas y prácticas de RSU dentro de La Salle Bajío, para comunicar y difundir el valor e impactos que se generan hacia la **Sociedad**.

Ahora bien, el criterio de compromiso con la responsabilidad social que marca el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (**SEAES**), se refiere a la forma como la institución asume su responsabilidad¹ y liderazgo social ante su propio contexto y las problemáticas más sensibles de las comunidades cercanas. «El criterio de compromiso con la responsabilidad social se refiere a la

¹ La responsabilidad social en las instituciones de educación toma distancia de los enfoques administrativos o corporativos de la responsabilidad social empresarial, por sus fundamentos conceptuales y por la forma como se reduce a un conjunto de estrategias de mercadotecnia, mejoramiento de imagen, minimización de riesgos o gestión de la reputación de empresas o de organizaciones.

forma como la institución asume su responsabilidad y liderazgo social ante su propio contexto y las problemáticas más sensibles de las comunidades cercanas» (SEAES, 2023). La educación superior, dice el **SEAES**, debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la **Sociedad** espera y lo que en realidad la institución hace. Por ello, el **SEAES** determina la urgencia de incorporar una perspectiva ético-social como marco de la toma de decisiones en todo el quehacer de la educación superior, de tal forma que los valores, principios y normas que las orienten sean objeto de reflexión crítica y deliberaciones colectivas.

1.2.2. Normativa institucional

El Plan de RSU responde a la filosofía institucional, emanada del Estatuto Orgánico, sobre todo en lo que se refiere al Título Tercero. De la Misión e Ideario se basa en el Capítulo II, y del Ideario retoma el artículo 9 (Universidad La Salle Bajío, 2023A). En suma, este Plan está basado en valores y principios que guían la identidad universitaria y el propósito que persigue.

- IV. La Universidad considera la vida como el valor fundamental de la persona, por lo que promueve todo aquello que la respeta, la cuida y la desarrolla en todas sus dimensiones, incluida la trascendente. Con este fin, les propone elementos para que asuman su vida y su inserción en la **Sociedad** con apertura, compromiso y espíritu crítico.
- VII. Busca colaborar, participar y contribuir con los distintos sectores de la **Sociedad** para favorecer el **Desarrollo Sostenible** y anticipar acciones pertinentes a los problemas del futuro.
- IX. Consciente de su vocación universitaria de inspiración cristiana, se constituye en un espacio donde se promueve la búsqueda de la verdad; donde se entabla el diálogo entre la ciencia, la cultura y la fe para contribuir a la construcción del mundo, y donde se vincula la investigación y el conocimiento con la producción de bienes y servicios para el desarrollo humano integral y el cuidado del planeta (Universidad La Salle Bajío, 2023A, pp. 7).

Además, el Modelo Educativo de la Universidad La Salle Bajío, en su versión 2023, se presenta como el eje inspirador, el faro iluminador y la utopía que nos señala el rumbo hacia el que debemos dirigir los esfuerzos, y marca también, las metas a alcanzar en un futuro próximo (Universidad La Salle Bajío, 2023B). El eje articulador del Modelo Educativo es la formación integral que busca alcanzar el pleno desarrollo

de las potencialidades de la Comunidad Estudiantil. «En la Comunidad lasallista, la formación integral conduce al buen vivir» (Universidad La Salle Bajío, 2023B, p. 25), el Plan de RSU, brinda una respuesta para conducir los esfuerzos a la búsqueda del buen vivir, además de justificar plenamente las acciones en el marco de la propia filosofía de San Juan Bautista De La Salle, es decir, brindar una educación basada en las máximas del Evangelio para ofrecer una formación para la vida. De la misma manera, el Plan de RSU integra los procesos formativos que coadyuvan al desarrollo humano, personal, profesional y espiritual de las personas, descritos en el Modelo Educativo (Universidad La Salle Bajío, 2023B, p. 26). A través de sus funciones sustantivas, docencia, investigación y vinculación y extensión, así como la función adjetiva de la gestión administrativa, coloca a la formación integral como el propósito principal y diferenciador para los siguientes años. Sus fundamentos y sus principios dan el estilo lasallista y vigilan la herencia educativa lasallista que se plasmará a su vez en el Plan de RSU y, por último, a través de las dimensiones académica, administrativa y sobre todo la pedagógica, permite que el Plan de RSU se integre en su totalidad. Se resalta la pedagogía de la fraternidad, que servirá como un elemento principal dentro del Plan de RSU para poder visualizar siempre al «otro» como un ser humano para atender, entender y promover a través de todas las acciones. Desde el Modelo Educativo, la Universidad La Salle Bajío propone una serie de principios que formen a los ciudadanos críticos y éticos y con una consciencia ecológica integral, para ello es importante la concordancia entre el ser y el actuar desde los valores lasallistas. Estudiantes, Egresados y Profesionales preocupados por averiguar cuál es el fin de cada acción, para decidir conscientemente los hábitos que se han de asumir. Adela Cortina, resalta: «ordenar las metas intermedias, identificar los valores por los que hemos de orientarnos, qué modo de ser o carácter hemos de incorporar, con objeto de obrar con prudencia y tomar decisiones acertadas» (Cortina, 1999, p. 21 y 22).

Las **Autoridades Universitarias**, partiendo del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2030, han definido siete planes rectores como apoyo para el desarrollo institucional: el plan académico, el de investigación, el de extensión y vinculación, el de bienestar, el administrativo, el de infraestructura, y el que se presenta en este documento. El Plan de RSU se considera como una acción transversal en la totalidad del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2030, abarca diversas dimensiones y está presente en las líneas estratégicas institucionales, a su vez, complementa el fin último plasmado en la Misión Universitaria, «ser una comunidad lasallista de inspiración cristiana que promueve la formación integral, la educación, la búsqueda de la verdad y la generación crítica, íntegra y justa del conocimiento para contribuir al bienestar social» (Universidad La Salle Bajío, 2023B). De la misma manera, el Plan de RSU contempla ayudar al logro de la Visión Institucional al 2030,

que a la letra dice: «Ser reconocida como institución lasallista de calidad académica que ofrece una educación contextualizada con proyección internacional; cuyo Modelo Educativo orienta el trabajo en Comunidad con procesos articulados en sus funciones sustantivas dentro de un ambiente armónico, esperanzador y fraterno» (Universidad La Salle Bajío, 2023B). Dentro de la Planeación Estratégica Universitaria se contempla que las unidades operativas propongan y realicen los proyectos correspondientes dentro de las líneas estratégicas que servirán como guía para lograr la Misión y la Visión mencionadas, entre ellas:

- I. Calidad y tecnología educativa.
- II. Comunidad segura.
- III. Espiritualidad y fraternidad.
- IV. Extensión universitaria, vinculación e internacionalización.
- V. Formación integral del estudiante.
- VI. Generación del conocimiento para el bienestar social.
- VII. Gestión efectiva de servicios y procesos.

En todas ellas se tiene inferencia directa con el Plan de RSU y se considera como una acción transversal institucional.

1.3. Marco conceptual

Basados en el marco de referencia y con los antecedentes presentados, la Universidad La Salle Bajío considera a la RSU² como:

La búsqueda del Enfoque Ético de la Universidad y su Vínculo con la Sociedad y su Entorno, que permite la Atención de problemas y planteamientos a través de las funciones de Formar, aprender, investigar e innovar, teniendo como Centro Motor fundamental el Desarrollo Humano Sostenible.

² La diferencia fundamental de la RSU versus la SR Empresarial es la generación de una ideología y de las estrategias sobre los bienes y los productos, a diferencia de una serie de acciones transformadoras en favor del cuidado, uso y aprovechamiento de toda clase de recursos.

Se deben considerar algunas precisiones sobre los conceptos generados en esta conceptualización:

I. Enfoque Ético: Es la sensibilización y la formación en valores éticos que incluya buenas prácticas, criterios o recomendaciones. Autonomía, Integridad, y concordancia entre el ser y el actuar desde los valores lasallistas.

II. Vínculo: Relación de intercambio y cooperación con una persona o institución a través de una interacción reflexiva, estratégica, participativa y coordinada con el fin de generar acciones que impacten hacia el interior y el exterior de la Universidad mediante procesos de comunicación y aprendizaje.

III. Sociedad: Es el conjunto de «individuos» que conviven en un mismo territorio bajo un determinado esquema de organización, compartiendo además lazos económicos, políticos y culturales.

IV. Entorno: De «en» y «torno» que significa ambiente, y lo que rodea al ambiente. Es el conjunto de características que definen el lugar y la forma de ejecución de su relación o relaciones.

V. Atención: la capacidad de enfocar los recursos tangibles e intangibles hacia un objeto, persona o tarea específica para aprender, comprender, responder adecuadamente a nuestro Entorno y las situaciones que enfrentamos.

VI. Formar: Proceso formativo dado a lo largo de toda la vida, que coadyuva al desarrollo humano, profesional y espiritual de las personas. El desarrollo humano es la expresión del proceso de formación integral que cultiva todas las esferas de la persona: física, cognitiva, social y afectiva. El desarrollo profesional, por su parte, es el proceso formativo orientado al desenvolvimiento de profesionistas «líderes, íntegros e idóneos, convencidos del valor y dignidad de la persona [...] que contribuyen a esa transformación social [...] con visión humanística y ética» (Rodríguez, 2009, p. 21).

VII. Centro Motor: Lugar donde nacen las decisiones motivadas por una fuente de energía interna (motivación).

VIII. Desarrollo Humano Sostenible: Concepción holística para referirse, entre otras dimensiones, al mejoramiento de las condiciones de vida de todos, al desarrollo inclusivo, a la posibilidad de que las futuras generaciones puedan no sólo existir, sino hacerlo en condiciones de dignidad y libertad, a

las relaciones entre ser humano y naturaleza, a la satisfacción de necesidades, y a las mismas relaciones sociales y sus formas de gobierno.

2. Alcance

2.1. Objetivo general

Fomentar en la Comunidad Universitaria la Cultura de la Responsabilidad Social Universitaria a través de programas y acciones que permitan demostrar una coherencia institucional y pertenencia social.

2.2. Objetivos específicos

- I. Desarrollar progresivamente un **Enfoque Ético** en la Universidad y su **Vínculo** con la **Sociedad** y su **Entorno**, en correspondencia con el marco contextual y normativo vigente.
- II. Definir de manera interdisciplinaria las acciones y actividades a realizar, vigilando en todo momento las dimensiones económica-social-ambiental para el **Desarrollo Sostenible**, así como definir a los actores involucrados y la temporalidad.
- III. Precisar los diferentes valores e impactos de la RSU, a través de las métricas de evaluación para garantizar el éxito del Plan.
- IV. Legitimar las acciones y actividades de RSU llevadas a cabo; ante instancias nacionales o internacionales según se permita.

2.3. Ámbitos de aplicación

El Plan de RSU considera como los pilares fundamentales para su ejecución, las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación y extensión, así como la función adjetiva de la gestión administrativa de la Universidad La Salle Bajío. Busca una gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la **Sociedad**, busca, también, involucrarse en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones, incluyendo en su operatividad, la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la Comunidad

Universitaria, con el ambiente y con otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Se busca que cada miembro de la Comunidad Educativa tenga un compromiso de mejorar la calidad de vida humana, observando y respetando las capacidades de carga de los otros. Actualmente, existe una brecha entre lo que se sabe que se debería hacer y lo que se enseña, se forma y se aprende; la **Sociedad** está en un cambio generacional y de paradigmas para preocuparse no solo de la ética personal, sino de una ética global.

Como Universidad, es imperante **Formar** a excelentes profesionales para servir a un **Desarrollo Humano Sostenible**, y, que consideren siempre que todos los actos, son causa y efecto que requiere de un juicio ético de responsabilidad. El Plan de RSU será aplicado en la Universidad La Salle Bajío, incluyendo todos sus Campus y Unidades de Extensión Universitaria, dentro de todos los niveles educativos y las cohortes de personal. Se busca que la transmisión de la Cultura de la RSU sea dirigida primero a la persona, para lograr la consciencia ética en el actuar dentro de una **Sociedad**.

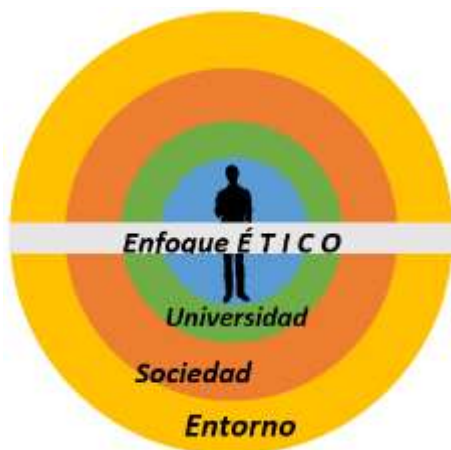
3. Instrumentación

El concepto de RSU, está relacionada con el cuidado y la integración de los actos con todos los demás, entendiendo a la integración como la incorporación de un todo hacia el cuidado de los recursos humanos, naturales, económicos, políticos, sociales y materiales, para que funcione de mejor manera el sistema social en el que se desarrolla. Esta integración tiene como línea principal el **Enfoque Ético**, la vivencia de valores y la reducción de impactos, generando, a su vez, la conciencia de formar parte de un origen común, pertenencia mutua y de un futuro compartido para todos.

Para entender la relación del sistema social con los demás sistemas y atender los problemas y planteamientos, es necesario que como seres humanos reconozcamos la importancia de dialogar y relacionar todas nuestras acciones. Por lo anterior, la Universidad y sus estudiantes, docentes y colaboradores, están obligados a reaprender constantemente y a centrarse en la actitud de flexibilidad necesaria para reinventarse una y otra vez, intercambiando conocimiento en favor de las personas, de la propia Universidad, de la **Sociedad** y del **Entorno**. Se requiere, además, incrementar la capacidad de diálogo e impulsar la **Atención** hacia esos retos a través de la investigación y la innovación interdisciplinarias, en favor del mundo que habitamos. En el actuar de cada día, se generan impactos al interior de la Universidad y se busca que dichos impactos sean, siempre y en la medida de lo posible, positivos para todos los seres humanos y para el **Entorno**, buscando

siempre una transformación que inicia dentro de la Comunidad Educativa y busca transmitirla a través de los egresados y colaboradores a una sociedad que la necesita. De acuerdo con el Modelo Educativo (Universidad La Salle Bajío, 2023B), el proceso formativo universitario coadyuva al desarrollo humano, profesional y espiritual de los miembros de la propia Comunidad para hacer frente a las circunstancias de su **Entorno**. Así, las acciones por emprenderse en la Universidad para los próximos años se orientarán al **Desarrollo Humano Sostenible**, considerando que todas las acciones se atiendan con un **Enfoque Ético** que permita siempre pensar en los otros antes de actuar; de esta manera, se busca disminuir los impactos negativos y potenciar los impactos positivos para mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas y lograr el desarrollo inclusivo que permita a las nuevas generaciones existir en condiciones de dignidad y libertad, relacionando al ser humano con la naturaleza y con Dios (figura 1).

Figura 1. Enfoque Ético en la Universidad que atienda el Vínculo con la Sociedad y su Entorno.



Fuente: Universidad La Salle Bajío (2024).

El Plan de RSU impulsa a los miembros de la Comunidad a pensar a largo plazo y a considerar las distintas oportunidades y formas mediante las que es posible disminuir el impacto negativo de las acciones realizadas en todos los ámbitos.

Para impulsar este Plan en la Universidad, las acciones se fundamentan en los siguientes cuatro pilares: 1) la gestión interna de la Universidad; 2) la docencia; 3) la investigación, y 4) la extensión o proyección social. Al igual que en el Modelo Educativo (Universidad La Salle Bajío, 2023B), para ello, es necesario la función adjetiva administrativa y el marco legal que le da soporte (figura 2).

Figura 2. Cuatro pilares y las funciones para llevar a cabo la RSU.



Fuente: Universidad La Salle Bajío (2024).

3.1. Descripción de los componentes o fases de implementación

Como primer paso, de manera institucional se llevará a cabo un Diagnóstico Radiografía en 4D, que permitirá medir los impactos en la Comunidad Universitaria y en el **Entorno**. Algunos de los temas que contendrá este diagnóstico serán:

- I. La cantidad y la calidad de la información y conocimiento que tiene la Comunidad Educativa sobre RSU.
- II. Compromiso y responsabilidad de los docentes para enseñar con un Enfoque Ético, en valores y con reducción de impactos.
- III. El estado de bienestar de la Comunidad.
- IV. La calidad profesional de los egresados y el impacto en su Entorno laboral.

Aunado al Diagnóstico Radiografía 4D, se llevará a cabo el diagnóstico en el Marco de Referencia Newman promovido por la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC), y se llevará a cabo del mes de abril 2024 al mes de agosto de 2024. Con ambos diagnósticos, se analizarán los resultados para ordenar y priorizar los componentes propuestos para que los esfuerzos de los miembros de la Comunidad Educativa, apuntalen en el mismo camino; con estos componentes, se buscará involucrar al mayor número de estudiantes, docentes y colaboradores, para que puedan a su vez, visualizar y diseñar otras acciones que

favorezcan y fortalezcan la Cultura de la RSU. A continuación, se desglosan los componentes propuestos en el Plan de RSU para ser adoptados por los miembros de la Comunidad Universitaria (figura 3).

Figura 3. Componentes de intervención para el Plan de RSU.



Fuente: Universidad La Salle Bajío (2024).

3.2. Componentes de intervención

A continuación, se desglosa, para cada componente, la definición y las acciones específicas. Se desea que las unidades operativas puedan vincular el diseño de sus proyectos con alguno de los componentes. Se recuerda además que el Plan de RSU atiende de manera transversal los seis Planes Institucionales, por lo que, al atender uno de los componentes de RSU, se atiende el Plan específico que corresponde. De esta manera, el proyecto diseñado por la unidad operativa responde de manera institucional.

3.2.1. Componente 1: Formación y difusión de la Cultura de la RSU en La Salle Bajío

Definición: La Universidad es un ente que se encuentra en constante cambio, requiere de formación permanente y actualización en el tema de estudio, considerando, a su vez, los conocimientos resultantes de la propia actividad universitaria con el tema (desglose en la tabla 1, siguientes dos páginas).

Acciones específicas

- I. Elaborar e implementar un Programa Institucional de Formación en la RSU para estudiantes, docentes y colaboradores.
- II. Homologar y documentar los conceptos de la RSU y difundirlos entre los miembros de la Comunidad.
- III. Recopilar, ordenar y presentar las buenas prácticas de la RSU presentes en la Universidad para su difusión y, recopilar buenas prácticas de otros ámbitos.
- IV. Promocionar y difundir los avances en RSU y sus resultados.
- V. Proponer otras metodologías para promover la Cultura de la RSU en la Universidad.
- VI. Establecer los criterios y políticas para la RSU en la Universidad.

Tabla 1. Formación y difusión de la Cultura de la RSU en La Salle Bajío.

Proyecto	Descripción	Consenso/Unidad Operativa responsable	Fecha meta (enero 2024 a diciembre 2030)	Producto
Programa Institucional de difusión, formación y capacitación	Elaborar e implementar el programa que contenga actividades para estudiantes, docentes y colaboradores de las diferentes cohortes de personal en todos los Campus y las Unidades de Extensión Universitaria.	Comité de RSU	2024	1. Cronograma de actividades por año (6) 2. Ficha técnica para homologación de conceptos de la RSU para La Salle Bajío (1)
Campaña permanente de difusión y promoción de la RSU	Diseñar e implementar la estrategia de comunicación permanente para difundir los avances en RSU y sus resultados, incluyendo las buenas prácticas.	Coordinación de Imagen y Comunicación, Subdirección de TlyA, Unidades operativas y Comité de RSU	2024	1. Imagen Institucional de RSU (1) 2. Sistema o sitio para repositorio de buenas prácticas (1) 3. Proceso para capturar, reportar y consultar buenas prácticas (1) 4. Difusión de Resultados (impactos) de las acciones de la RSU
Foro Bianual de Responsabilidad Social Universitaria (3)	Organizar un foro bianual para promover la RSU y sus resultados, involucrando a actores internos y externos.	Comité de RSU	2025/2027/2030	1. Memoria del Foro (3)
Criterios y políticas para impulsar la RSU en la Universidad	Establecer los criterios y políticas para el funcionamiento y desarrollo de actividades con enfoque de RSU	Comité de RSU	2024	1. Documento de Criterios y políticas de la RSU en la Universidad (1) 2. Difundir los criterios y políticas de la RSU en la Universidad (6)

3.2.2. Componente 2: Acciones de Bienestar Personal y Comunitario

Definición. Creación de actividades de Bienestar y Desarrollo Humano necesarias para alcanzar los objetivos del Enfoque Ético, formación en valores y reducción de impactos en el trato, la **Atención** del estudiante, del docente y de los colaboradores, involucrando al mayor número de personas de la Universidad (tabla 2).

Acciones específicas

- I. Promover y difundir el sentido de pertenencia entre los miembros de la Comunidad Universitaria, sobre todo en temas de estilo y espiritualidad lasallista, liderazgo comunitario lasallista, elementos lasallistas de valor.
- II. Organizar y mantener prácticas como empleador, en favor del desarrollo humano de los colaboradores de la Universidad, sobre todo para el cuidado de la persona en los ámbitos social, mental, espiritual, económico, entre otros.
- III. Promover un clima laboral fraterno y seguro para los miembros de la Comunidad, favoreciendo la equidad y la inclusión.
- IV. Promover una cultura de la integridad y transparencia.
- V. Promover una cultura del cuidado de la salud y el autocuidado en los equipos de trabajo con acciones permanentes de salud física, mental y espiritual dirigida a los miembros de la Comunidad.
- VI. Brindar herramientas y espacios para la construcción de plan de vida mediante un itinerario formativo de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- VII. Establecer las comunidades de Responsabilidad Social Universitaria.
- VIII. Establecer las métricas con enfoque de RSU.

Tabla 2. Acciones de Bienestar Personal y Comunitario

Proyecto	Descripción	Consenso/Unidad Operativa responsable	Fecha meta (enero 2024 a diciembre 2030)	Productos
Programa para promover el sentido de pertenencia institucional	Construcción de un programa de actividades mediante un itinerario formativo, incluyendo la organización de eventos de convivencia entre colaboradores de diferentes cohortes, la formación lasallista y la formación de personal. Otorgar agradecimientos y reconocer a estudiantes y colaboradores que se sumen con acciones en favor de la RSU	Comité de RSU, unidades operativas, subdirección de THyDO, grupos estudiantiles	2024	1. Cronograma de actividades por año (6) 2. Encuesta de satisfacción y clima laboral cada tres años (2)
Desarrollo de prácticas como empleador en favor del desarrollo humano	Promover un clima laboral fraterno y seguro en las instalaciones de la Universidad. Generar normas equitativas, lineamientos e indicadores para todo el personal	Comité de RSU y Subdirección de THyDO	2026	1. Encuesta de satisfacción y clima laboral cada tres años (2)
Programa de integridad y de la transparencia	Desarrollar las acciones de integridad y de transparencia que coadyuven al bienestar de todos los miembros de la Comunidad Educativa	Comité de Integridad Académica	2024	1. Documento de integridad y de transparencia en la Universidad (1)
Programa en favor del cuidado de la salud	Organizar eventos de activación física para estudiantes, docentes y colaboradores de diferentes cohortes, integrando la jornada de la salud universitaria y dar	Comité de RSU, Subdirección de THyDO, Escuela de Medicina del Bajío y Dirección de Investigación	2024	1. Cronograma de actividades por año (6) 2. Investigaciones derivadas en materia de salud (2) 3. Reporte de

	seguimiento a los exámenes médicos de rutina para los miembros de la Comunidad.			indicadores de salud (2)
Establecer las comunidades de Responsabilidad Social Universitaria	Generar las orientaciones para establecer las comunidades de Responsabilidad Social Universitarias	Responsable de Grupos Estudiantiles y Subdirección de THyDO	2024	1. Orientaciones para las comunidades de RSU (1) 2. Establecer las comunidades estudiantiles (3)

3.2.3. Componente 3: desarrollo curricular y docencia para favorecer la RSU

Definición: Insertar de manera transversal a través de las Facultades y Escuelas, así como de la Dirección de Servicios Académicos, las políticas y los lineamientos de RSU en los planes de estudio, en la planeación semestral y cuatrimestral de las materias y en las materias comunes existentes en la institución (tabla 3).

Acciones específicas

- I. Suscitar el reconocimiento y sensibilidad a realidades y contextos de vulnerabilidad, de las diversidades y la equidad.
- II. Identificar para cada programa académico, las unidades de aprendizaje y el currículo común para hablar de la Cultura de la RSU.
- III. Actualizar los contenidos de las materias de humanidades con la visión de RSU.
- IV. Promover la formación y acompañamiento docente en la cultura de la RSU a través de diversas acciones que propicien intercambio e interacción de conocimientos, prácticas, actitudes y valores, para que este agente se asuma como formador del Enfoque Ético, hacia la Comunidad Universitaria.
- V. Promover el aprendizaje sobre el contexto educativo acorde al Modelo Educativo (conciencia social, responsabilidad ciudadana, desarrollo integral de los individuos, pensamiento crítico, educación a lo largo de la vida).

VI. Proponer y desarrollar proyectos académicos de RSU con un Enfoque Ético acorde al plan de desarrollo institucional y a las necesidades identificadas.

Tabla 3. Desarrollo curricular y docencia para favorecer la RSU.

Desarrollo curricular y docencia para favorecer la RSU				
Proyecto	Descripción	Consenso/Unidad Operativa responsable	Fecha meta (enero 2024 a diciembre 2030)	Producto
Identificación de retos	Suscitar el reconocimiento y sensibilidad a realidades y contextos de vulnerabilidad, de las diversidades y la equidad.	Vicerrectoría Académica, Escuelas y Facultades.	2024	1. Cronograma de visitas a Instituciones y OSC, utilizando la metodología Ver, Juzgar y Actuar (1). 2. Propuesta de proyectos (Partiendo del diagnóstico de necesidades) Juzgar (1). 3. Desarrollo y materialización del proyecto, Actuar (3).
Identificación de unidades de aprendizaje y el currículo común	Identificar para cada programa académico, las unidades de aprendizaje y el currículo común, para hablar de la cultura de la RSU.	Vicerrectoría Académica, Escuelas y Facultades, Coordinación de Desarrollo Docente.	2024	1. Análisis de materias (1).
Materias de humanidades	Actualizar los contenidos de las materias de humanidades con la visión de RSU.	Vicerrectoría Académica, Escuelas y Facultades, Dirección de Servicios Académicos, Coordinación de Desarrollo docente,	2024	1. Mesa de análisis: Planteamiento de materias de Humanidades (3). 2. Identificar la inclusión de temas de RSU en

		Coordinador de Currículo Común.		las materias de Humanidades (1).
Formación docente	Promover la formación y acompañamiento docente en la cultura de la RSU a través de diversas acciones que propicien intercambio e interacción de conocimientos, prácticas, actitudes y valores, para que este agente se asuma como formador del Enfoque Ético hacia la Comunidad Universitaria.	Vicerrectoría Académica, Dirección de Servicios Académicos, Coordinación de Desarrollo Docente.	2024	1. Calendarización semestral de capacitación (1). 2. Desarrollo del programa: Cursos, talleres, conversatorios, jornadas (12).

3.2.4 Componente 4: Generación de proyectos transversales con enfoque RSU, propuestos por las diferentes unidades operativas.

Definición: Vinculación entre las unidades operativas, Académicas, de Bienestar, o Administrativas, así como con entidades externas, para generar proyectos sostenibles, priorizando el Enfoque Ético, de valores y de reducción de impactos en el **Entorno** (tabla 4).

Acciones específicas

- I. Diferenciar los proyectos de solidaridad, de asistencia y de RSU.
- II. Establecer criterios y políticas claras para el desarrollo de proyectos de RSU generados por las diferentes unidades operativas.
 - A. Fomentar e Impulsar los proyectos de iniciativa estudiantil.
 - B. Articular proyectos al interior de la institución.
 - C. Vincular proyectos al exterior con empresas, gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
 - D. Formalizar las colaboraciones Interinstitucionales.

III. Institucionalizar los proyectos exitosos y mejores prácticas; documentar, validar y evaluar los proyectos propuestos por las diferentes unidades operativas, y generar un repositorio con antecedentes, estadísticas e indicadores relevantes de proyectos de RSU.

Tabla 4. Generación de proyectos transversales con enfoque RSU, propuestos por las diferentes unidades operativas

Generación de proyectos transversales con enfoque RSU, propuestos por las diferentes unidades operativas				
Proyecto	Descripción	Consenso/ Unidad Operativa responsabl e	Fecha meta (enero 2024 a diciembre 2030)	Producto
Proyectos de vinculación con enfoque de RSU	Generar proyectos alineados al PEG, ODS y otras agendas internacionales que impulsen el Desarrollo Sostenible	Dirección de Vinculación	2024	1. Proyectos con enfoque RSU, externos o internos (6)
Espacios de colaboración Universidad-Sociedad	Generar con los diferentes sectores de la sociedad, espacios para desarrollar proyectos que contribuyan al bien común mediante la búsqueda y establecimiento formal de convenios de colaboración.	Unidades operativas	2024	1. Espacios de colaboración para proyectos o convenios con enfoque de RSU (6)
Clasificación de proyectos	Documentar la diferencia entre los proyectos de solidaridad, de asistencia y de RSU; generando los criterios y las políticas necesarias.	Comité de RSU	2024	1. Lineamiento (1)
Capacitación y sinergia de la vinculación	Desarrollar el programa de capacitación para los integrantes de la Comunidad Universitaria, buscando sinergia con los diferentes sectores de la Sociedad.	Comité de RSU	2024	1. Programa de capacitación (1)

Posicionamiento institucional	Posicionar a la Universidad como un ente socialmente responsable que impulsa la reconstrucción del tejido social	Unidades operativas; Dirección de Vinculación, Comité de RSU	2030	1. Evidencia externa (2)
-------------------------------	--	--	------	--------------------------

3.2.5. Componente 5: Investigación Socialmente Responsable

Definición: Desarrollar investigación basada en la sostenibilidad, que incluya temas asociados a la pedagogía, el bienestar, la salud, el medioambiente, la comunicación, la digitalización, la **Atención** a grupos vulnerables y la reducción de la desigualdad, en vinculación con asociaciones externas públicas o privadas, cuidando el uso eficiente de los recursos de la Universidad La Salle Bajío.

Acciones específicas

Favorecer proyectos de investigación individuales o de grupo con visión interdisciplinaria, que atiendan los temas mencionados para priorizar la producción académica significativa en un enfoque socialmente responsable, entre ellos:

- I. Salud de los miembros de la Comunidad.
- II. Conservación y cuidado del medioambiente.
- III. Investigación sobre grupos vulnerables (adultos mayores, discapacidad, migrantes, entre otros) y, reconocimiento de las diversidades.
- IV. Modelo de Educación Lasallista.
- V. Involucrar en los diferentes proyectos de investigación a estudiantes, docentes y colaboradores.

Tabla 5. Investigación Socialmente Responsable.

Proyecto	Descripción	Consenso/Unidad Operativa responsable	Fecha meta (enero 2024 a diciembre 2030)	Productos
Proyectos de investigación multidisciplinarios	Desarrollar proyectos de investigación multidisciplinarios involucrando varias facultades/escuelas para el desarrollo de un proyecto en común enfocado a la realidad territorial.	Investigación y Doctorado, escuelas y facultades	2023-2024	1. Proyectos de investigación (3)
Materias prácticas o experimentales	Asociar diferentes materias (ejemplo las experimentales) con los proyectos de investigación vigentes	Investigación y Doctorado, Escuelas y Facultades	2023-2024	1. Colaboración interdepartamental (3)
Productos innovadores	Promover proyectos para la creación de productos de investigación que abonen y ayuden a resolver los desafíos que enfrenta nuestra Sociedad en la actualidad.	Investigación y Doctorado, Escuelas y Facultades	2024-2025	1. Proyectos de innovación (3)
Proyectos de Vinculación	Consolidar la instancia de extensión y vinculación para el desarrollo de los proyectos internos y por contrato	Investigación y Doctorado, escuelas y facultades	2023-2024	1. Proyectos de investigación (3)
Actividades académico-científicas	Promover diferentes actividades académico-científicas que promueven el desarrollo de los	Investigación y Doctorado, Escuelas y Facultades	2023-2024	1. Actividades académico investigación (3)

	estudiantes de los diferentes niveles educativos, colaboradores y docentes			
Titulación por Tesis	Revisar y actualizar los requisitos académico-administrativos (costo para la titulación por opciones derivadas de trabajos de investigación)	Vicerrectoría Académica, Investigación y Doctorado, Escuelas y Facultades	2024-2025	1. Lineamiento para la titulación por investigación (1)
Actividades alternas de participación	Generar actividades alternas para la incorporación de docentes y colaboradores en los proyectos de investigación	Investigación y Doctorado, Escuelas y Facultades	2023-2024	1. Actividades alternas (3)
Unidad de vinculación y transferencia	Desarrollar una entidad de vinculación y transferencia para la producción de patentes y productos de propiedad intelectual	Investigación y Doctorado, Escuelas y Facultades	2024-2025	1. Unidad de vinculación e investigación (3)

3.2.6. Componente 6: Campus Social y Ambientalmente Sostenible

Definición. Impulsar acciones integrales en la Comunidad y espacios universitarios, que contribuyan a disminuir el impacto negativo en el ambiente, para alinearnos a una cultura del cuidado, inclusión y conservación (desglose en la tabla 6).

Acciones específicas

I. Desarrollar el programa de Campus Ambientalmente Sostenible.

- A. Promover una cultura institucional de respeto y de cuidado al medioambiente, mediante la implementación de sistemas,

políticas, procesos y herramientas para reducir la huella de carbono e impacto ambiental. (energías renovables, cuidado del agua, manejo de residuos, etc.)

- B. Administrar de forma responsable los recursos naturales de los diferentes campus y las unidades de extensión universitaria.
- C. Fomentar el desarrollo de campañas a favor de la educación ambiental y acciones ecológicas.

II. Desarrollar el programa de Campus Socialmente Sostenible.

- A. Desarrollar un programa que fortalezca a la Comunidad Segura.
- B. Desarrollar el programa de acción para la generación de un campus inclusivo.
 - a. Implementar políticas y lineamientos para fomentar un campus inclusivo a grupos vulnerables en la educación.
 - b. Implementar una accesibilidad a personas con discapacidad y diversas condiciones en todos los espacios y servicios universitarios.
- C. Desarrollar el programa de seguridad, prevención y atención a emergencias.
- D. Implementar campañas a favor de una movilidad sostenible y segura.

Tabla 6. Campus Social y Ambientalmente Sostenible

Proyecto	Descripción	Consenso/Unidad Operativa responsable	Fecha meta (enero 2024 a diciembre 2030)	Productos
Desarrollar el Campus Ambientalmente Sostenible.	Generación de lineamientos institucionales para reducir la huella de carbono e impacto ambiental, eficiente consumo de luz y de agua en los campus. Campaña de socialización para dar a conocer el campus ambientalmente sostenible.	Comunicación institucional Infraestructura	2024 - 2026	1. Lineamientos (1) 2. Campaña (1)
Desarrollar el Campus Socialmente Sostenible.	Implementar una accesibilidad a personas con discapacidad y diversas condiciones en todos los espacios y servicios universitarios. Elaborar el programa de Seguridad, prevención y atención a emergencias. Implementar campañas a favor de una movilidad sustentable y segura. Contar con un espacio permanente de difusión de las medidas de seguridad, los protocolos y salud ocupacional de todos los campus.	Comunicación institucional Infraestructura Administración y finanzas Tecnologías de información	2024 - 2026	1. Proyecto de accesibilidad (1) 2. Programa de seguridad (1) 3. Lineamientos de seguridad (1)
Programa de Escuela Saludable.	Organización de la Semana de la Salud Contar en los campus con alternativas de alimentación sana Mejorar la calidad del agua potable y socialización de la misma.	Comunicación institucional Enfermería Universitaria Infraestructura	2024 - 2026	1. Semana de la salud (6) 2. Lineamientos de alimentación sana (1) 3. Medición del agua potable (2)
Buscar la Certificación Leed, para edificios sustentables.	Ingreso de documentación para certificación Leed Socialización en redes sociales de los edificios con certificación LEED Señalética en edificios con certificación leed.	Infraestructura, Administración y Finanzas	2024-2030	1. Certificación leed (1)

3.3. Indicadores y metas

3.3.1. Componente 1: Formación y difusión de la Cultura de la RSU en La Salle Bajío

Meta: Integrar a los programas de formación anual de la Universidad el tema de la RSU, a la par de generar un programa de sensibilización a través de campañas de difusión y de actividades que promuevan la cultura de la RSU.

Acción	Indicador
Elaboración del programa y del calendario de formación anual	Número de actividades por año integrados en el programa de formación
Elaboración de métricas para cada actividad	Número de participantes por unidad operativa Caracterización de los participantes
Evaluación de actividades	Métrica de evaluación para cada actividad

3.3.2. Componente 2: Acciones de Bienestar Personal y Comunitario

Meta: Desarrollar una estrategia que permita identificar y mejorar las condiciones laborales, el sentido de pertenencia, la evaluación del clima laboral y la salud del personal.

Acción	Indicador
Construcción y análisis de indicadores	Porcentaje de rotación de personal Número de bajas y de promociones Promedio de antigüedad, mínimo y máximo. Número de mujeres y hombres Porcentaje de personal con discapacidad y su clasificación Identificación de estado de salud de los empleados Identificación del estado civil y su clasificación Identificación de adscripción religiosa
Actividades realizadas para promover el sentido de identidad y pertenencia	Porcentaje de colaboradores que han tomado los cursos FORLA y su clasificación por nivel Porcentaje de colaboradores que han tomado el programa de formación y su clasificación por módulo Número de actividades para promover la gestión ética y el humanismo
Evaluación de actividades	Métrica de evaluación para cada actividad

Evaluación del clima laboral	Comparación de resultados generales de la evaluación del clima laboral y por unidad operativa
Métricas de Salud	Porcentaje de la Comunidad Educativa que asiste a la Jornada de Salud Porcentajes de resultados de estudios realizados durante la Jornada de la Salud. Porcentaje de personas sin enfermedades crónico degenerativas Número de días sin accidentes. Porcentaje de personas que realizan actividad física.

3.3.3. Componente 3: Desarrollo Curricular para favorecer la RSU

Meta: Apropiar un programa que permita generar una cultura de RSU en la Comunidad a través de diferentes actividades académicas (cursos y proyectos).

Indicadores

Acción	Indicador
Actividades organizadas que generen una Cultura de RSU en la Comunidad	Número de actividades desarrolladas
Capacitación docente brindada dentro y fuera de la Universidad	Número de cursos realizados y la vinculación con los programas académicos
Actividades o cursos académicos relacionados con la RSU para estudiantes	Número de actividades ligadas a los cursos académicos con propuestas claras de RSU
Creación de nuevos proyectos de RSU con impacto sostenible como resultado de los cursos académicos	Número, identificación y medición de impacto de los proyectos propuestos, realizados y concluidos
Creación de grupos multidisciplinarios de estudiantes como resultado de las actividades de RSU	Número de nuevos grupos, participantes y actividades.

3.3.4. Componente 4: Generación de proyectos transversales con enfoque RSU, propuestos por las diferentes unidades operativas

Meta: Generar un documento que establezca criterios, políticas y procesos claros para el desarrollo de proyectos de RSU generados por las diferentes unidades operativas, que permita la gestión e institucionalización de los mismos.

Acción	Indicador
Proyectos transversales internos con enfoque RSU	Cantidad de proyectos propuestos y realizados Evaluación de los proyectos transversales con sus métricas de participación: a) Unidades operativas involucradas. b) Número de participantes. c) Número de personas beneficiadas. d) Número de instituciones vinculadas.
Proyectos Inter institucionales de RSU	Cantidad de proyectos propuestos y realizados Evaluación de los proyectos interinstitucionales con sus métricas de participación: a) Número de instituciones involucradas. b) Número de participantes. c) Número de personas beneficiadas. d) Identificación y medición de la reducción de impactos negativos. e) Identificación y medición del aumento de impactos positivos.

3.2.5. Componente 5: Investigación Socialmente Responsable

Meta: Desarrollar un programa de trabajo que permita el desarrollo de proyectos de investigación basados en la sostenibilidad que tengan impacto en la Comunidad y generen productos con enfoque socialmente responsable.

Acción	Indicador
Proyectos de investigación individuales y de grupo basados en la sostenibilidad y en la RSU	Número de proyectos de investigación basados en temas que tengan impacto positivo en la Comunidad y temas locales socialmente pertinentes Número de proyectos desarrollados en la línea de mejora educativa e institucional
Impacto de los proyectos de investigación socialmente responsable y sostenible	Evidencia de la integración de objetivos de impacto social en los proyectos de investigación Resultados de impacto de cada proyecto de investigación
Asignación presupuestal para investigación socialmente responsable y Desarrollo Sostenible	Porcentaje del presupuesto dedicado a proyectos de investigación que tienen acciones destinadas a generar impacto social
Capacitación para investigación socialmente responsable y Desarrollo Sostenible	Número de actividades de capacitación para investigadores apoyar la integración del impacto social a sus actividades

Difusión de la investigación socialmente responsable	Existencia de un sistema formalizado de evaluación del impacto social de los proyectos de investigación
--	---

3.2.6. Componente 6: Campus Social y Ambientalmente Sostenible

Metas: 1) Lograr que las emisiones promedio anual de CO₂ por campus se encuentre en la media internacional de emisiones en libras/año; 2) disminuir el consumo de luz generada por combustibles fósiles y el uso de agua potable entre un 3 al 5 % en los próximos 3 a 5 años; 3) obtener la certificación LEED de un edificio de cualquier campus de la Universidad a mediano plazo (10 años); 4) crear 2 rutas de accesibilidad para personas con discapacidad visual y motora, que les permita llegar a los principales servicios que brindan los campus, y 5) crear un apartado en la página de la Universidad que sea específico de seguridad y sus protocolos a seguir en caso de emergencias.

Acción	Indicador
Métricas de desarrollo del plan de Campus Ambientalmente Sostenible	a) Cálculo del consumo promedio de agua por persona. b) Cálculo del consumo promedio de energía eléctrica por persona. c) Porcentaje de la generación de energía renovable por campus. d) Cálculo de la huella de carbono de cada campus y centro de extensión universitaria. e) Cálculo del consumo promedio diario de residuos por persona. f) Cálculo del consumo administrativo de papel. g) Evaluación de la calidad de agua para consumo humano. h) Cantidad de material reciclado. i) Certificación de prácticas sostenibles en los campus. j) Cantidad de campañas e impactos para promover la educación ambiental.
Métricas de desarrollo del plan de Campus Socialmente Sostenible	Estadística y reportes sobre el Programa de Comunidad Segura. a) Cantidad de sesiones del Comité Comunidad Segura. b) Cantidad de participantes en el programa de formación en derechos humanos y atención a las diversas violencias. c) Cantidad de impactos en campañas sobre la cultura de la prevención de la violencia. d) Porcentaje de beneficiados en protocolos de actuación ante situaciones de violencia y acoso.

	e) Porcentaje de beneficiados de implementaciones de códigos de convivencia y protocolos para la protección de derechos humanos.
Desarrollar el plan de acción para la generación de campus inclusivo.	a) Cantidad de beneficiados del uso de un campus inclusivo a grupos vulnerables en la educación. b) Métricas de accesibilidad a personas con discapacidad y diversas condiciones en todos los espacios y servicios universitarios. a. Censo de personas con discapacidad en cada campus (estudiantes, docentes administrativos y personal de apoyo) b. Cantidad de espacios acondicionados a la accesibilidad por campus y áreas de extensión universitaria. c. Cantidad de proyectos a favor de la inclusión a la discapacidad. d. Cantidad de mantenimientos a espacios acondicionados para personas con discapacidad. e. Cantidad de mejoras en procesos administrativos a favor de la inclusión a personas con discapacidad. f. Cantidad de Servicios educativos y de Bienestar orientados a personas con discapacidad.
Estadística de impactos del Plan de Seguridad, prevención y atención a emergencias.	a) Cantidad de reuniones de vinculación con dependencias de seguridad b) Cantidad de personas con cursos de prevención del delito. c) Estadística de rondines. d) Evidencias C4 y vinculación, enlace por radio. e) Cantidad de servicios de atención de emergencias en enfermería universitaria. f) Cantidad de traslados en carrito para personas con incapacidad o discapacidad. g) Cantidad de personas que tomaron capacitación en temas Prevención y atención a emergencias.
Estadísticas sobre campañas a favor de una movilidad sostenible y segura.	a) Cantidad de impactos en campañas a favor de una movilidad sostenible y segura. (dentro, traslado y periferias del campus) b) Evidencias de campañas a favor de una movilidad sostenible y segura. c) Cantidad de instituciones vinculadas para promover una movilidad sostenible y segura. d) Cantidad de acciones a favor de una movilidad sostenible y segura.

3.4. Roles y responsabilidades

La Comunidad Universitaria, en su totalidad, tendrá que impulsar las acciones de RSU con conciencia en un **Enfoque Ético**, formación de valores y reducción de impactos. La relación del sistema universitario con el sistema social y el sistema natural, requiere de una observación, **Atención** y diálogo que permita identificar la prioridad de **Atención** que requiere la **Sociedad**, el mundo y el planeta hoy en día. El comité de RSU será el órgano colegiado encargado de brindar acompañamiento, asesorar, supervisar y vigilar que todas las acciones universitarias realizadas incluyan, en su organización, la mirada de la responsabilidad social. Deberá sesionar de manera permanente para llevar a cabo el programa de difusión, formación y capacitación en la responsabilidad social. Entre sus funciones estarán:

- I. Promover la Cultura de la RSU en la Universidad.
- II. Acompañar, asesorar, supervisar y vigilar el enfoque de la RSU.
- III. Establecer los lineamientos de la RSU en la Universidad.
- IV. Colaborar con las **Autoridades Universitarias** en el cumplimiento de las metas de RSU.
- V. Dar seguimiento a las actividades llevadas a cabo para identificar los valores e impactos generados.
- VI. Analizar los resultados obtenidos tanto dentro como fuera del Campus.
- VII. Diseñar las recomendaciones para las unidades operativas respecto al enfoque de la RSU.

3.5. Recursos

Para llevar a cabo el Plan de RSU, desde el Comité se analizará el presupuesto económico necesario para el componente de Difusión, Formación y Capacitación de la RSU en la Universidad. El resto de los componentes son atendidos desde las unidades operativas con los recursos físicos, humanos, económicos y materiales de cada una de ellas. Se debe considerar que actualmente las unidades operativas llevan a cabo actividades de índole operativa y cotidiano, no se requiere crear nuevas actividades por lo que los recursos continúan formando parte de la operación universitaria. Sin embargo, a las actividades que se llevan a cabo hoy en día, se les tiene que agregar el componente de la responsabilidad universitaria, por lo que es necesario que el Comité de RSU siga en operación y funcionamiento.

4. Medición y mejora

El Plan de RSU de la Universidad La Salle Bajío estará sujeto a dos instrumentos de evaluación, acreditación o medición, uno de ámbito nacional, a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (**SEAES**), que refiere a la forma como la institución asume su responsabilidad y liderazgo social ante su propio contexto y las problemáticas más sensibles de las comunidades cercanas. La evaluación se realizará durante el año 2025, para medir tres aspectos clave:

- I. El compromiso social de la Universidad como un servicio de la Sociedad y su futuro sostenible.
- II. La aplicación de la perspectiva ética, crítica y social del quehacer y de la toma de decisiones de la institución.
- III. La comparación que se debe hacer en todos los ámbitos y niveles de la institución, entre lo que la institución realiza y lo que la sociedad necesita y requiere.

Por lo anterior, la cultura de la RSU que se propone en este plan dará respuesta y ofrecerá evidencias para esta comprobación. De igual modo, el Marco de Referencia Newman ofrecerá una primera evaluación en el año 2024 y permitirá contar con una línea base de partida de la Universidad, para reconocer las áreas de oportunidad y desarrollo de la RSU en el contexto de La Salle Bajío.

Glosario

Desarrollo Sostenible. El Desarrollo Sostenible parte de la base de la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y el fomento de la inclusión social. Integra tres dimensiones – económica, social y ambiental – de forma equilibrada e integrada.

SEAES. Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Autoridades Universitarias. La Reunión de Autoridades es el órgano colegiado de carácter interno, encargado de realizar la gestión directiva de las actividades académicas, de bienestar universitario y las administrativas en La Universidad. Está

integrada por los titulares de la Rectoría, de la Vicerrectoría Académica, de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y de la Dirección de Administración y Finanzas.

Enfoque Ético. Es la sensibilización y la formación en valores éticos que incluya buenas prácticas, criterios o recomendaciones. Autonomía, Integridad, y concordancia entre el ser y el actuar desde los valores lasallistas.

Vínculo. Relación de intercambio y cooperación con una persona o institución a través de una interacción reflexiva, estratégica, participativa y coordinada con el fin de generar acciones que impacten hacia el interior y el exterior de la Universidad mediante procesos de comunicación y aprendizaje.

Sociedad. Es el conjunto de «individuos» que conviven en un mismo territorio bajo un determinado esquema de organización, compartiendo además lazos económicos, políticos y culturales.

Entorno. De «en» y «torno» que significa ambiente, y lo que rodea al ambiente. Es el conjunto de características que definen el lugar y la forma de ejecución de su relación o relaciones.

Atención. la capacidad de enfocar los recursos tangibles e intangibles hacia un objeto, persona o tarea específica para aprender, comprender, responder adecuadamente a nuestro entorno y las situaciones que enfrentamos.

Formar. Proceso formativo dado a lo largo de toda la vida, que coadyuva al desarrollo humano, profesional y espiritual de las personas. El desarrollo humano es la expresión del proceso de formación integral que cultiva todas las esferas de la persona: física, cognitiva, social y afectiva. El desarrollo profesional, por su parte, es el proceso formativo orientado al desenvolvimiento de profesionistas «líderes, íntegros e idóneos, convencidos del valor y dignidad de la persona [...] que contribuyen a esa transformación social [...] con visión humanística y ética» (Rodríguez, 2009, pág. 21).

Centro Motor. Lugar donde nacen las decisiones motivadas por una fuente de energía interna (motivación).

Desarrollo Humano Sostenible. Concepción holística para referirse, entre otras dimensiones, al mejoramiento de las condiciones de vida de todos, al desarrollo

inclusivo, a la posibilidad de que las futuras generaciones puedan no sólo existir, sino hacerlo en condiciones de dignidad y libertad, a las relaciones entre ser humano y naturaleza, a la satisfacción de necesidades, y a las mismas relaciones sociales y sus formas de gobierno.

Referencias

- Congregación para la Educación Católica. (2017). Educar al humanismo solidario. Para construir una “civilización del amor”. 50 años después de la Populorum progressio.
- Cortina, A. (1999). Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial. Trotta.
- Duque, P., y Cervantes-Cervantes, L. S. (2019). Responsabilidad Social Universitaria: una revisión sistemática y análisis bibliométrico. Estudios Gerenciales, 35(153), 451-464.
- Estenssoro, F. (2010). Crisis ambiental y cambio climático en la política global: un tema crecientemente complejo para América Latina. Revista Universum, 25(2), 57-77.
- Francisco. (2015). Carta encíclica Laudato si'. Sobre el cuidado de la casa común. Vaticano.
- Francisco. (2023). Carta encíclica Laudate Deum. Sobre la crisis climática Vaticano.
- Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC). (2023). Responsabilidad Social de las Universidades.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2015). Circular 470: Hacia el año 2021. Viviendo juntos la alegría de nuestra misión. Hermanos de las Escuelas Cristianas.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General. Septuagésimo período de sesiones. Estados Unidos.
- Rodríguez Echeverría, Á. (2017). Mirando hacia el Futuro. [Conferencia. Réplica del XVI Foro de Maestros Lasallistas. Universidad La Salle Morelia]. Michoacán, México.
- SEAES. (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, CONACES, México.
- Universidad De La Salle Bajío. (2017). Modelo Educativo. Universidad La Salle Bajío.
- Universidad La Salle Bajío. (2023A). Estatuto Orgánico. Universidad La Salle Bajío.

Universidad La Salle Bajío. (2023B). Modelo Educativo. Universidad La Salle Bajío.

Anexos

Anexo 1. Antecedentes de RSU en La Salle Bajío (siguiente página).

Año	Evento	Descripción	Observaciones
2015	Primera Jornada de Comunidad y Transformación Social	Visita del Doctor François Vallaeys, quien impartió la conferencia denominada <i>Nuevas tendencias y desafíos de la Responsabilidad Social Universitaria</i> .	Grupo de empresarios de la región, funcionarios de la Universidad y otros miembros de la Comunidad de posgrados fueron partícipes de actividades
2016	1er. Foro de Responsabilidad Social Universitaria en el Estado de Guanajuato	Reflexión sobre la RSU en las Instituciones de Educación Superior del Estado a través de buenas prácticas y para propiciar un mejor desarrollo de la RSU en Guanajuato.	Impulsado por el entonces Rector, Mtro. Andrés Govea Gutiérrez, fsc, como presidente de la COEPES
2017	Encuentro de Responsabilidad Social Universitaria (La Salle Noroeste)	Realización de un <i>diagnóstico de percepción de responsabilidad social universitaria en instituciones de educación superior</i>	El diagnóstico se realizó en el Campus Campestre de la Universidad, aplicando el instrumento a 66 docentes, 28 funcionarios (no docentes) y 175 estudiantes. Los reactivos fueron agrupados en los cuatro ejes de la RSU planteados por la ODU CAL
2017	Foro de Maestros Lasallistas	Reflexionar y generar acuerdos en materia de Responsabilidad Social Universitaria y establecer compromisos conducentes a una gestión pertinente de la RSU en las instituciones lasallistas de nivel superior.	Participación con una nutrida delegación de asistentes, cercana a los 50 colaboradores
2017	Planeación Estratégica Institucional 2018-2023	Construcción de la planeación en Comunidad	Se identificaron seis líneas, entre ellas, la Línea 6. Impulso a la Responsabilidad Social Universitaria
2017	Unión de Responsabilidad Social Universitaria de Latinoamérica (URSULA) en la Investigación continental de autodiagnóstico RSU	Unión de Responsabilidad Social Universitaria de Latinoamérica (URSULA) en la Investigación continental de autodiagnóstico RSU	Se obtuvo un puntaje promedio de 3.5 puntos, que significa que, en la Institución, existen esfuerzos sostenidos para lograr la meta.
2018	Réplica Foro de Maestros Lasallistas	Análisis del currículum formal y su dimensión ética, pero también el currículum oculto, que era el punto ciego de la discusión educativa.	Participación de poco más de 200 miembros de la Comunidad y la participación, nuevamente, del Dr. François Vallaeys

2019	1.er Foro de Responsabilidad Social para Organizaciones de la Sociedad Civil a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	compartir la RSU con las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que se tiene vinculación	Se recibieron más de 150 participantes, en cinco talleres: educación de calidad, salud y bienestar, trabajo docente y crecimiento económico, fin de la pobreza, y el fomento de la paz y la justicia en las Instituciones.
2021	Primer Foro de RSU	Transmisión en vivo y cuatro salas simultáneas de trabajo	Participaron 363 personas mediante una transmisión en vivo y cuatro salas simultáneas de trabajo
2023	Jornada de Responsabilidad Social Universitaria Lasallista	Se llevaron a cabo 19 actividades académicas durante la jornada con una participación de 980 personas	Participaron los cinco campus, así como invitados de otras sedes lasallistas del país

Créditos

Documento elaborado por:

Adriana Guerrero Castro
 Alan Alejandro Barrera Franco
 Andrés Cruz Hernández
 Diana Abigail Vera Sánchez
 Ma. Elena Macías Correa
 Paulo César Reynoso Candelas
 Roberto Medina Luna
 Ruth Cobo Rosales
 Sara Alba Esquivel
 Verónica del Rocío Lara López

